



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiseis de marzo de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 386**, literalmente dice:

"Visto expediente **núm. 162SU/2018** de Contratación, relativo a la **Primera prórroga del contrato de suministro de material para equipos de protección individual y señalización de los edificios municipales (lote 2)**, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la primera prórroga del lote 2 (EPIS) del contrato de suministro de material para equipos de protección individual y señalización de los edificios municipales, adjudicado a JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, con efectos desde el 18 de junio de 2021 hasta el 18 de junio de 2022.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000 €) IVA incluido, correspondiente a esta prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria 0603 92003 22111, denominada "Adquisición de vestuario profesional, señales, Epis"

- 18.500 euros con cargo al presupuesto del año 2021.
- 18.500 euros con cargo al presupuesto del año 2022.

**Tercero.-** El expediente ha sido fiscalizado por la Intervención General Municipal."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**  
EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: <b>CSIFPLFQ47R707QMGSE1</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA	06-04-2021 10:50:57
Rubricado al mar	GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	06-04-2021 10:43:39
Contiene 2 firmas digitales			

Pag. 1 de 1